



## **COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN EN PLATAFORMA DE INTEGRIDAD SSMSO**

En la comuna de puente alto, ciudad de Santiago de Chile, con fecha 20 de agosto del año 2018, se procede a firmar compromiso de confidencialidad y no divulgación de información gestionada en plataforma de integridad del Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente.

Mediante el presente documento las partes involucradas en la gestión de la información, aceptan y se allanan a cumplir compromiso de confidencialidad, de acuerdo con las siguientes disposiciones:

**PRIMERA.** - Objeto. Mediante el presente acuerdo Coordinador de Integridad y la Unidad de Desarrollo Informático del Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente se obliga a guardar reserva absoluta de la información referente a datos gestionados en Plataforma de Integridad del Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente

**SEGUNDA.** - Obligación de absoluta reserva de las partes esto es Coordinador de Integridad y Unidad de Desarrollo Informático del Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente.

En cumplimiento de la obligación de reserva las partes deberán:

1. Utilizar la información suministrada por Plataforma de Integridad, con fines exclusivamente retroalimentativos entre las partes, esto es, mantención plataforma, revisión y recuperación de claves, ingreso y bajada de información de plataforma.
2. Ambas partes deben Abstenerse de reproducir, modificar, hacer pública o divulgar a terceros la información objeto del presente acuerdo.
3. Adoptar, respecto de la información objeto de este acuerdo, las medidas de seguridad que garanticen la confidencialidad y no divulgación de la información gestionada en Plataforma de Integridad.

**TERCERA.** – medidas disciplinarias. Cualquier uso indebido y/o difusión de la información, será objeto de incumplimiento de su gestión y sujeta a procedimientos y/o medidas disciplinarias

**CUARTA.** - Vigencia. El presente Acuerdo entrará en vigor en el momento de la firma de este documento, y su obligación de confidencialidad perdurará mientras la información conserve las características para considerarse confidencial.

En señal de expresa conformidad y aceptación de los términos recogidos en el presente documento, se procede a firma:



Cinthia León Fuentealba

Coordinador de Integridad SSMSO



Luis Romero Escobar

Jefe Departamento Informática SSMSO